

VOCES DESDE EL ARMARIO... PREJUICIOS Y DISCRIMINACIONES HACIA PERSONAS LGBT EN EL SALVADOR

VOICES FROM THE CLOSET... PREJUDICE AND DISCRIMINATION TO LGBT PEOPLE IN EL SALVADOR

Amaral Palevi Gómez Arévalo*

Resumen: Esta colaboración tiene el objetivo de reflexionar sobre las formas que adquiere los prejuicios contra aquellos y aquellas que manifiestan una orientación sexual y expresión de género diferente a lo impuesto por las convenciones sociales de la heteronormatividad en El Salvador. Se analizaron diversos espacios en que las personas LGBT sufren múltiples formas de discriminación: familia, educación, salud, trabajo, cuerpos de seguridad, medios de comunicación. Las fuentes documentales utilizadas provienen de dos ámbitos prioritarios: a) documentos e informes provenientes de distintas organizaciones y asociaciones LGBT y b) revisión bibliográfica sobre temáticas LGBT producidas en diferentes universidades salvadoreñas entre 1988-2015, colocando especial interés en conocer cómo el área de psicología ha gestionado estas temáticas. Se concluye que las manifestaciones de discriminación y prejuicio hacia personas LGBT son multifacéticas, estando fuertemente relacionadas a marcadores sociales de la diferencia como clase social, generación y geografía, y se fundamentan en un ejercicio violento del poder contra aquellos/as cuya expresiones de género y sexualidad es diferente a la norma binaria heterosexual obligatoria.

Palabras clave: El Salvador; LGBT; discriminaciones; violencias; sexualidad.

Abstract: This paper aims to reflect on the forms that prejudice acquire against those who manifest a sexual orientation and expression of gender different from that imposed by the social conventions of heteronormativity in El Salvador. Various areas where LGBT people suffer multiple forms of discrimination are analyzed: family, education, health, work, security, media. The sources used come from two priority areas: a) documents and reports from different LGBT organizations and associations; and b) bibliographic review on LGBT themes produced in different Salvadoran universities between 1988 and 2015, with special focus in knowing how the area of psychology managed these issues. The conclusion shows that the manifestations of discrimination and prejudice towards LGBT people are multifaceted, being strongly related to social markers of difference such as social class, generation and geography, and are based on a violent exercise of power against those whose expressions of gender and sexuality is different from the obligatory heterosexual binary norm.

Keywords: El Salvador; LGBT; discrimination; violence; sexuality.

A manera de introducción

En El Salvador las identidades de lesbica, gay, bisexual y trans (LGBT) están en la lucha por conquistar su reconocimiento como sujetos de derechos plenos en los discursos y prácticas institucionales, ya que los prejuicios se

* Doctor en Estudios Internacionales en Paz, Conflictos y Desarrollo (Universitat Jaume I). Especialista en Género y Sexualidad. Cuenta con experiencia profesional en la gestión de proyectos para el desarrollo con énfasis en trabajo comunitario, educativo, escolar y docencia universitaria. Sus líneas de investigación son: Estudios de Paz, Violencias y Estudios LGBT. E-mail: amaral.palevi@gmail.com

llegan a materializar en diferentes formas de discriminaciones, violencias, torturas y muertes de personas disidentes a la norma heterosexual binaria imperante de la sociedad salvadoreña.

La discriminación hacia personas LGBT crea un clima en el cual el maltrato, las torturas y la violencia homicida hacia la comunidad LGBT es tolerada y hasta aceptada por la sociedad (MELVILLE; MOSTAZA; PALMER, 2014, p. 6). Existiendo un desinterés y desdén en la mayoría de instituciones para paliar las diferentes violencias que sufren las personas LGBT, mostrando que este tipo de violencia específico es un tema invisible para la sociedad (VELÁSQUEZ, 2012, p. 59). Al interior del modelo heterosexual los y las homosexuales, muchas veces optan por el modelo de doble vida y el saberse comportar públicamente (VILLATORO; QUINTERO, 1988, p. 54), para vivir su sexualidad de cierta forma clandestina y disminuir de alguna forma los posibles procesos de discriminación al interior de la sociedad (LÓPEZ; NAVES, 2006; GARAY et al., 2002). Se *autorenuncia* obligatoriamente a manifestar expresiones de afecto en lugares públicos (VELÁSQUEZ, 2012, p. 66) por el temor a ataques y sobre todo a esas miradas que recriminan la supuesta transgresión cometida.

Esta colaboración tiene el objetivo de reflexionar sobre las formas que adquiere los prejuicios contra aquellos y aquellas que manifiestan una orientación sexual y expresión de género diferente a lo impuesto por las convenciones sociales de la heteronormatividad. Para tal fin este artículo transitará su análisis en diversos espacios sociales en que las personas LGBT sufren múltiples formas de discriminación. El primero de ellos será la esfera familiar. Después nos adentraremos en la esfera institucional constituida por cinco ámbitos: Educación, Servicios de Salud, Acceso al Trabajo, sistema judicial y cuerpos de seguridad. Pasando luego a conocer el cómo los medios de comunicación masivos (prensa escrita, televisión y radio) gestiona la diversidad sexual y sus diferentes formas de manifestación. Para finalizar, se describirá los procesos de violencia homicida que las personas LGBT experimentan.

Las fuentes documentales utilizadas provienen de dos ámbitos prioritarios, por una parte se realizó un análisis de los documentos e informes provenientes de distintas organizaciones y asociaciones LGBT que registran actos de discriminación y la segunda área consistió en la revisión bibliográfica sobre temáticas LGBT producidas en diferentes universidades de El Salvador entre 1988-2015, colocando especial interés en conocer cómo el área de psicología a gestionado temáticas LGBT.

1. Familia: del silencio al rechazo

Como premisa principal, al interior de las familias no se habla sobre sexualidad. El silencio (VELÁSQUEZ, 2012, p. 76) es el *discurso* construido para abordar la sexualidad. Este discurso, mantiene la idea que existe una única opción de manifestar el deseo: la heterosexualidad. En este orden de cosas, en ningún momento se plantea que al interior de una familia pueda existir en uno de sus integrantes otra forma de relacionar su cuerpo y sus deseos. En un dado caso, sí se comienza a *sospechar* que puede existir la posibilidad de alguna diferencia en uno de sus integrantes, al interior de la familia se ignora estas manifestaciones diversas de la sexualidad, sobre todo cuando se presentan en la etapa de la infancia (VELÁSQUEZ, 2012, p. 76).

La homosexualidad como patología está fuertemente arraiga en las familias, lo cual es reforzado por los discursos religiosos evangélico-católicos del pecado (GARAY; SALGUERO; SEGOVIA, 2002, p. 16). Por tal motivo, el silencio de la sexualidad y la homosexualidad en específico, está en una polaridad cargada de ignorancia y temores a que un hijo o hija atravesase o se quede al borde de las fronteras de la heterosexualidad obligatoria y sus expresiones de género.

Este discurso del silencio sobre la sexualidad no puede ser eterno en la mayor parte de los casos, aunque estoy completamente seguro que existen aún muchas personas que han optado por no revelar su orientación sexual por las consecuencias negativas que puedan existir. No obstante, existen algunos casos en la etapa de la adolescencia y otros en la juventud que optan por

romper este silencio y manifestar su condición de trasgresores de las normas heterosexuales. Entonces la carga ignorancia y temores que el silencio escondía en su interior, inmediatamente muestra su verdadera cara, la del rechazo. Este rechazo esta matizado por la supuesta “vergüenza familiar” (HERNÁNDEZ; HERNÁNDEZ, 1998, p. 24) de tener un hijo gay, lesbiana o persona con identidad trans.

Así en el caso de mujeres lesbianas descrito por Garay, Salguero & Segovia (2002, p. 130), la actitud de la familia, al conocer la orientación sexual diferente de sus hijas “es de rechazo y vergüenza que finalmente es asumida como una discriminación sutil [...]”. Por su parte, López & Naves (2006) el 71% de los casos de hombres homosexuales que revelaron su orientación sexual a su familia la reacción fue negativa, “mostrando enojo, rechazo, decepción, vergüenza, tristeza” (LÓPEZ; NAVES, 2006, p. 47). Estos datos contrastan con la información obtenida por Villatoro & Quintero (1988), quienes encontraron que el 79% de los 100 hombres homosexuales consultados en el área urbana, su autopercepción de aceptación familiar fue positiva (VILLATORO; QUINTERO, 1988, p. 53).

La primera manifestación de expresiones de discriminación influenciadas por la ignorancia, los temores y los discursos del pecado es el refuerzo de la visión de la homosexualidad. Planteándose la procura de *ayuda profesional* para corregir el defecto que el miembro de la familia presenta. Por otra parte, familias en que el peso religioso es mayor, se abocan a sus iglesias respectivas para solicitar a ese ser supremo que todo lo controla en el cielo, en la tierra e incluso hasta debajo de la tierra también; la concesión del *milagro de la normalidad* de su hija o de su hijo.

Cuando las terapias y oraciones correctivas solicitando la transformación del defecto de su hija o hijo no dan resultados, se presentan dos caminos posibles para gestionar la homosexualidad al interior de la familia. El primero de ellos, y que aún por triste que parezca son más frecuentes de lo que uno se pueda imaginar, es la expulsión material del hogar (VELÁSQUEZ, 2012, p. 77) y el corte de relaciones de comunicación entre los miembros de la familia y del ser expulsado por su transgresión a las buenas normas establecidas. Esta

situación genera la primera etapa de un ciclo de marginación y violencia que puede conducir a la muerte de ese sujeto proscrito por ser homosexual. El segundo camino es la aceptación forzada de la expresión diferente manifestada ahora por su hijo o hija. Esto no está exento de problemas o dificultades.

Cuando esta aceptación forzada se presenta, en el caso de hombres homosexuales más de la mitad distingue “[...] que su participación e integración dentro de su ambiente familiar es inadecuada, es decir que se perciben no implicados ni aceptados por los otros miembros familiares” (LÓPEZ; NAVES, 2006, p. 45). Sí es difícil aceptar la orientación sexual de un miembro de la familia, la puesta en práctica de esa orientación sexual por medio de relaciones sentimentales con otra persona del mismo sexo, es una situación que es rechazada por todos los medios. Aunque la familia inmediata pueda manifestar una aceptación, en algunos casos existe una *expulsión simbólica* de la familia extendida (MEJÍA; ORTIZ; ROCA, 2013, p. 90).

Esta situación conlleva a que las personas LGBT generen sentimientos de culpabilidad por el dolor causado a su familia debido su orientación sexual (LÓPEZ; NAVES, 2006, p. 47). De igual forma se construye una baja autoestima (GARAY; SALGUERO; SEGOVIA, 2002, p. 138). La culpa y la baja autoestima pueden ser detonantes para la exposición a riesgos de salud tanto físicos como psicológicos.

2. Esfera institucional

a) Educación: ¿silencio o deserción?

Las temáticas sobre sexualidad son tabú en la currícula escolar, ya que existe una fuerte presión por parte de sectores conservadores ligados a las religiones católico-protestantes por impedir la discusión de estos temas al interior de las aulas de clase. Relegando estos temas a los ámbitos de lo íntimo individual y lo privado familiar. Anudado a lo anterior se encuentra la falta de preparación para abordar estas temáticas por parte de los profesores, estos en la mayoría de ocasiones reproducen los esquemas de discriminación al interior

de los espacios educativos. Esta situación da como resultado dos opciones: la invisibilidad o la deserción de personas LGBT del sistema educativo.

La invisibilidad es la primera estrategia de sobrevivencia escolar que muchos niños, niñas, adolescentes y jóvenes LGBT utilizan como medio de protección para evitar la discriminación. Pero esta estrategia resulta ser inoperante cuando la expresión de género se agrega al abanico de la diversidad sexual. En este sentido, los niños, adolescentes y jóvenes que comienzan a desarrollar una expresión de género femenina o no normativa, se convierten rápidamente en el blanco de bromas, hostigamientos, hasta ataque físicos. Este hecho da como resultado la deserción escolar a muy temprana edad. Por ejemplo, en el estudio realizado por Cabrera & Parada (2009) 43% de las mujeres trans entrevistadas desertaron entre el 7° y el 9° grado, lo que correspondería entre los 13 a 15 años de edad.

Los procesos de deserción escolar por causa de discriminación de orientación sexual y de género son poco documentados. Se conoce el caso de un niño que fue expulsado del Colegio Hugo Lindo Olivares, en la ciudad portuaria de La Libertad a 45 km de distancia de la capital; por ser homosexual, y bajo el supuesto no comprobado que ejercía trabajo sexual fuera de la institución (SANZ, 2000, p. 9). Otro caso fue el de una adolescente lesbiana que luego de continuos procesos de asedio por parte de la dirección del Liceo Cristiano por cuenta de su orientación sexual abandona sus estudios de educación media (COMISIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA GAYS Y LESBIANAS, 2004, p. 2). Ambas instituciones son de carácter privado y también comparten el ser instituciones confesionales.

Al ser discriminados y expulsados del sistema educativo regular, en algunos casos, procuran espacios educativos alternativos para continuar sus estudios, entre los que destacan los programas de educación a distancia. Muestra de ello es el programa *Edúcame* del Ministerio de Educación, el cual fue diseñado para ofrecer servicios educativos flexibles gratuitos a jóvenes y adultos de 15 años de edad o más, que abandonaron sus estudios en forma temprana y desean completar su educación básica y educación media. Este programa, más que ser una muestra de inclusión y atención a la diversidad

como los documentos oficiales manifiestan (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2009), se puede caracterizar como un *gueto educativo*, donde todos aquellos y aquellas que no tenían cabida y eran rechazado en el sistema educativo regular, procuran esta modalidad para concluir sus estudios. Entre esas rechazadas se encuentran las mujeres trans y otros hombres gays. Pero, inclusive en este espacio de gueto se reproducen las discriminaciones y violencias. Muestra de ello fue el caso de Ámbar Alfaro, mujer trans activista de la Asociación Salvadoreña para Impulsar el Desarrollo Humano, la cual fue amenazada por la dirección escolar donde cursaba educación media, a que para someterse al proceso de graduación debía modificar su apariencia femenina: cortándose el cabello, vistiendo otro tipo de ropa a la habitual y sin la utilización de maquillaje, de lo contrario no se podría graduar (RAMOS; PEÑA, 2014).

b) Servicios de salud: Reduccionismos

“Con la propagación del SIDA la práctica homosexual masculina de la Ciudad de San Salvador ha disminuido” (VILLATORO; QUINTERO, 1988, p. 47), lo anterior fue la hipótesis que orientó uno de los primeros trabajos para comprender a la homosexualidad en El Salvador. Aquí se muestra como se comienza a construir la mirada biomédica que domina al interior del área de salud cuando se abordan temáticas de orientación sexual y expresión de género: el discurso de la prevención del VIH-Sida. Este discurso ha reducido a la población LGBT como población de mayor riesgo (PEMAR) o *población clave*, ambas categorías relacionadas directamente a la vulnerabilidad que los procesos de discriminación crean para que las personas especialmente gays y mujeres trans estén en mayor vulnerabilidad ante la epidemia del VIH. Esta situación genera al interior del sistema de salud un trato diferencial que roza lo discriminatorio (VELÁSQUEZ, 2012, p. 68), ya que se dejan a un lado otras áreas de atención en el olvido como lo psicológico y la hormonización como ejemplos a discutir.

En un estudio con mujeres lesbianas se identificó que un 45% efectuó intentos suicidas, ocurriendo mayoritariamente en el periodo de la infancia y/o

juventud, y el restante 55% en algunos casos tuvieron ideaciones suicidas (GARAY; SALGUERO; SEGOVIA, 2002, p. 133). Un 30% procuró atención psicológica, pero ésta, aunque existió respeto, estuvo marcada por la inseguridad y los prejuicios de los profesionales para abordar las problemáticas sobre orientación sexual y los procesos de discriminación que se experimentan (GARAY; SALGUERO; SEGOVIA, 2002, p. 134). Mostrando que aún en la preparación de los profesionales de psicología los prejuicios, sobre orientación sexual y expresión de género, son persistentes. Esto se puede comprobar, en otro estudio dirigido a hombres gays, que cuando padres de familia conocen sobre la orientación sexual de sus hijos, algunos de estos procuran los servicios profesionales de un psicólogo para modificar su orientación sexual (LÓPEZ; NAVES, 2006, p. 47). Existe un vacío profesional, ya que no existe una declaración expresa por parte de la Junta de Vigilancia de la Profesión de Psicología prohibiendo las supuestas terapias de conversión de la homosexualidad, aunque desde 1990 la homosexualidad dejó de ser considerada como una patología por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Asociación Americana de Psicología (APA).

Las prácticas de feminización y masculinización son temáticas poco estudiadas. El país no cuenta con ningún programa o protocolo para dar atención a esta demanda específica de salud de la población trans. Más que una omisión institucional considero que es un fiel reflejo de los procesos de los prejuicios institucionalizados al interior de El Salvador. Esta situación da como resultado, para el caso de mujeres trans que luego de realizar procesos de hormonización o infiltración de aceite mineral, el 79% no busca asistencia médica para tratar los efectos secundarios que padecen (CABRERA; PARADA, 2009, p. 64).

Los procesos de discriminación vividos al interior del sistema de salud a forzado la creación de espacios de atención en salud paralelos al sistema público por parte de ONGs LGBT (VELÁSQUEZ, 2012, p. 69). Estos espacios promueven una Ética de la Atención en Salud, comprendiéndola como prácticas de apoyo estructurados en torno a la vulnerabilidad compartida y el cuidado mutuo entre personas LGBT.

c) Trabajo LGBT: el curriculum de la discriminación

El trabajo en el ámbito salvadoreño es considerado como un elemento importante de la identidad nacional. Por tal motivo las discriminaciones que se realizan en este ámbito, van más allá de limitar o negar los medios para obtener una calidad de vida por medio del trabajo; los prejuicios y discriminaciones que en este ámbito se realizan agreden la propia identidad nacional de las personas LGBT.

Las discriminaciones y prejuicios que experimentan diversas personas LGBT, representan una forma como el sistema heteronormativo sanciona a aquellos que no se adaptan a sus normas (HERNÁNDEZ; HERNÁNDEZ, 1998, p. 4), por tal situación salir del closet o revelar la orientación sexual diversa al interior del lugar de trabajo puede provocar la pérdida del empleo (LÓPEZ; NAVES, 2006, p. 21). Para evitar esta situación, muchos trabajadores crean y mantienen una fachada heterosexual al interior de su trabajo (MEJÍA; ORTIZ; ROCA, 2013, p. 112). Ser homosexual genera en el ámbito laboral: desigualdad en el trato laboral, división salarial y mayor índice de pobreza (HERNÁNDEZ; HERNÁNDEZ, 1998, p. 101). Incluso el Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2013 se explicita la orientación sexual y expresión de género como dificultad para obtener empleo y tratamiento diferenciado para alcanzar un bienestar de vida al interior de El Salvador (PNUD, 2013, p. xvii, 19).

En el estudio desarrollado por Hernández & Hernández (1998, p. 85) un 90% de sus entrevistados devengaba salarios menores al mínimo, 54.5% laboraban en el sector informal, 36.4% en el sector formal y un 9.1% eran desempleados; situación que contrasta con el 63.6% de los entrevistados afirmaron que poseían un nivel de educación superior (HERNÁNDEZ; HERNÁNDEZ, 1998, p. 91). Otro ejemplo es el caso de Steve Renderos (RAMOS; PEÑA, 2014), trabajador en servicios de limpieza en un hospital, este servicio es concesionado anualmente. Por tradición, aunque la empresa ganadora fuera diferente cada año, se contrataban a los mismos empleados.

Esta situación no aconteció con Steve el cual no fue contratado por la nueva empresa que ganó la licitación aduciendo estar infectado de VIH.

Colocando una mirada en el ambiente carcelario del centro penal de Sensuntepeque, los patrones de género binarios tradicionales se reproducen. Los 18 internos homosexuales encuestados en la investigación jurídica de Díaz & Vega (2007, p. 107) manifestaron que el trabajo al que se les relegaba era el de lavar y planchar ropa, el cual al ser una actividad englobada en la esfera de lo femenino era la de menor reconocimiento económico: 0.25\$ por prenda de vestir. Esta situación se puede extrapolar a nivel social, en la cual homosexuales desarrollan una vida laboral en actividades consideradas del *ambiente gay*: estilista, modista, prostitución, trabajo en asociaciones LGBT o tienen negocios propios (LÓPEZ; NAVES, 2006, p. 50).

En cuanto a la expresión de género esta adquiere otras formas de discriminación, ya que la apariencia física de las identidades trans, en la mayoría de casos, se transforma en una limitante más para que obtener un empleo digno (HERNÁNDEZ; HERNÁNDEZ, 1998, p. 82). Este proceso de discriminación se conecta a la falta del reconocimiento legal de su identidad, lo cual se aúna a los bajos niveles de escolaridad de este segmento de la población. Lo que provoca que las mujeres trans recurran al trabajo sexual como “una fuente de subsistencia obligada” (CRUZ; SÁNCHEZ; AZCUNAGA, 1999, p. 61), al que son forzados entre el 70% de *travestidos*¹ (CRUZ; SÁNCHEZ; AZCUNAGA, 1999, p. 71) al 80% de las mujeres trans (CABRERA; PARADA, 2009, p. 50). En el caso de hombres trans son remitidos a trabajos informales y el subempleo. Un ejemplo de esta situación es el de Brandon Martínez, hombre trans de 33 años de edad, que trabaja como vendedor ambulante desde hace 15 años en el centro de San Salvador, pese a tener la educación media completa, ha intentado incorporarse al sistema laboral formal, pero debido a su expresión de género no lo ha conseguido (RAMOS; PEÑA, 2014).

La discriminación ha creado una relación, casi simbiótica entre transexualidad femenina y trabajo sexual, necesario como medio de supervivencia (VELÁSQUEZ, 2012, p. 74), en el cual pueden obtener

ganancias tres veces mayor a un salario mínimo, pero que a la vez se exponen a riesgos como: enfermedades, violencia física, sexual e incluso homicidios. Cuando se logra obtener un empleo formal alejado de los ambientes de trabajo sexual, las mujeres trans experimentan otros procesos de discriminación. En el caso de Maybellin y Jackeline ambas mujeres trans y ex empleadas de Ciudad Mujer, una institución gubernamental que su foco es la atención integral a las mujeres. Ellas fueron albo de comentarios y formas de discriminación sutil al decir que estaban ocupando puestos laborales que deberían ser de mujeres de verdad (RAMOS; PEÑA, 2014).

En el caso de mujeres lesbianas “deben ocultar su verdadera identidad sexual por temor a ser despedidas o a recibir discriminación y maltrato, [...]” (GARAY; SALGUERO; SEGOVIA, 2002, p. 142), como aconteció con el caso de Bertha Mezquita, mujer lesbiana que laboró cuatro meses como motorista para Ciudad Mujer, la cual fue despedida sin razón justificable (RAMOS; PEÑA, 2014).

Algunos de los patronos consideran que las personas LGBT tienen poca tolerancia al fracaso y una presencia indecorosa (CRUZ; SÁNCHEZ; AZCUNAGA, 1999, p. 63). Esto conduce a que las personas LGBT que están al interior de un empleo formal se sobre esfuerzan y dediquen más horas de trabajo para promover una fachada de buen trabajador, en la cual se intenta ocultar su orientación sexual (GARAY; SALGUERO; SEGOVIA, 2002, p. 127).

Cuando conjuntamos la categoría de clase social, orientación sexual, trabajo y relaciones personales, nos encontramos con un panorama muy interesante. En las clases bajas se desarrolla un *círculo de explotación*, en el cual homosexuales son contratados por otros homosexuales en sus negocios y caen en procesos de explotación laboral (HERNÁNDEZ; HERNÁNDEZ, 1998, p. 55). En la clase media se puede nombrar como la *apertura de puertas*, en la cual, cuándo algún homosexual llega a ocupar un puesto clave en la empresa desde ahí puede promover la apertura para otros homosexuales vinculados por lazos de amistad (CRUZ; SÁNCHEZ; AZCUNAGA, 1999, p. 67). Por último al interior de las clases altas, se genera una especie de *elite de apoyo*, en la

forma de un círculo cerrado donde sólo sus miembros obtienen beneficios entre sí. Este tipo de relaciones laborales necesitan mayor estudio.

d) Sistema judicial y cuerpos de seguridad

Al interior del sistema judicial los procesos de discriminación llegan a generar actos de violencia. Uno de los casos registrados es el de Doris y Maricela en 1999. El Juez Sexto de Instrucción, Roberto Arévalo Ortuño emitió una resolución en la que obligó a las dos travestis a llegar vestidas con ropa de hombre a la audiencia preliminar de su caso (MARTÍNEZ, 1999).

Respecto a privados de libertad homosexuales en un estudio jurídico se determinó que sus derechos más violentados son las visitas íntimas, integridad física, derecho a utilizar sus prendas de vestir (DÍAZ; VEGA, 2007, p. 67). Respecto a las visitas íntimas, es un derecho que no se desea reconocer a los internos homosexuales, ya que es negado por ser considerado como “algo desnaturalizado” e incluso se impidió a las investigadoras recolectar información sobre esta pregunta a 10 de los 18 internos homosexuales “para evitar que se pongan a estar reclamando algo que no les corresponde” (DÍAZ; VEGA, 2007, p. 92) expresó el director del centro penitenciario.

Respecto a la Policía Nacional Civil (PNC), institución creada mediante Los Acuerdos de Paz en el año 1992, desde su creación se han mencionado casos de maltratos, golpes y otro tipo de agresiones hacia personas LGBT por parte de agentes de esta institución, pero no se había logrado registrar un caso de este tipo de hechos, hasta el año 2015.

El 27 de junio de 2015, luego de participar en la marcha por la diversidad sexual, Alexander Peña -hombre trans activista de la asociación Generación de Hombres Trans (HT503)-, iba en un transporte público junto a una amiga, solicitaron su parada para bajarse del transporte, pero el motorista no se detuvo. Ante esta situación Alexander interpeló al motorista, pero este le respondió que no hablaba con maricones. El motorista llegó a una delegación de policías, argumentando que Alexander estaba molestando a los pasajeros. En ese momento 5 agentes se suben a la unidad, forcejean con Alexander, al

conocer su condición de hombre trans, comenzaron a decir: “Como decís que sos hombre, te estamos tratando como hombre” (RAUDA, 2015). Esto se tradujo inmediatamente en golpes que le generaron un politraumatismo severo en su cuerpo.

Al conocer esta noticia diferentes representantes de organizaciones LGBT se hicieron presentes a la delegación policial donde este estaba recluido, en ese momento se activa una red de apoyo para demandar atención médica adecuada para curar las lesiones y heridas en todo su cuerpo; además se comenzó a exigir que se le proporcionara un trato humano y al mismo tiempo se realizaron las respectivas denuncias de violación a sus derechos humanos.² Al día siguiente se efectuó una conferencia de prensa para hacer las denuncias públicas respectivas. Y recordando las acciones de los escuadrones de la muerte en los años de la guerra, misteriosamente, fueron cateadas las instalaciones de la organización donde se efectuó la denuncia respectiva días después.

Alexander fue acusado, increíblemente, por lesiones a los policías al momento que aquel se defendía de sus ataques. El tres de diciembre 2015 después sortear algunas irregulares en el proceso judicial, Alexander fue declarado inocente de todos los cargos. Ahora se está a la espera del juicio contra los policías que lo agredieron y detuvieron.

3. Medios de comunicación

Se puede asumir la existencia de dos tipos de líneas editoriales de lo LGBT en la prensa escrita: el entretenimiento y lo sensacionalista. Personas abiertamente gay o que se declaran gay, bisexuales o lesbianas en el campo de la farándula internacional tienen cobertura en los medios de prensa escrita de mayor circulación, por tal sentido lo LGBT cuenta como noticia sí y sólo sí son parte del entretenimiento público (LARA, 2013, p.136). La segunda perspectiva suministrada por los medios de comunicación escrita, cuando una persona LGBT se ve involucrada en un acto de violencia es sensacionalista, “ya sea culpando a las víctimas por incitar los crímenes de odio en su contra u

omitiendo completamente reconocer que los crímenes fueron motivados por la orientación sexual o expresión de género de la víctima” (DAVENPORT, 2012, p.18). Esta situación no es de reciente data, ya que Hernández & Hernández (1998) mencionan que el tratamiento de noticias que incluía actos de violencia y una persona de diversidad sexual era “amarillista, escandalosa y exageradamente relacionada a prejuicios y connotaciones de inmoralidad y/o enfermedad” (1998, p. 24).

En lo que respecta a medios audiovisuales, existe una performance que ridiculiza lo LGBT que denomino como *travestismo mediático*. Esta performance se refiere a una serie de personajes de televisión, radio y canales virtuales que representan mujeres de diversas edades, condiciones sociales y profesionales las cuales son interpretadas por hombres travestidos. Dichas performances de género en vez de colocar en discusión las temáticas de identidad de género, Derechos Humanos, sexualidad, orientación sexual, crímenes de odio, entre otros, muestran cómo operan los dispositivos de control que la heteronormatividad sexista ha creado “[...] para protegerse de sus propias posibilidades homosexuales [...]” (BUTLER, 2007, p. 186) y al mismo tiempo, considero que cumplen la función de

[...] suministrar un alivio ritual a la economía heterosexual que debe vigilar constantemente sus propias fronteras contra la invasión de lo “anómalo”, y que esta producción y resolución desplazada del pánico homosexual realmente fortalece el régimen heterosexual en su tarea de autoperpetuarse (BUTLER, 2005, p. 185).

El travestismo mediático colabora premedita y silenciosamente con mantener inalterables los patrones homofóbicos de la sociedad, consolidar los estereotipos estigmatizados y “[...] perpetúa la permanencia de la población LGTBI en el campo de la abyección e invisibilización” (LARA, 2013, p. 134). Existe en tal sentido una “ley del discurso, que diferencia lo decible de lo indecible” (BUTLER, 2007, p.151), en donde

[...] los medios de comunicación: en aras de no hablar [objetivamente de la homosexualidad], han optado por esconder la verdad. Esta turbia lógica se sostiene sobre la falsa premisa de que si se habla del tabú más individuos se harían —desviados y desviadas, como si la orientación sexual fuera algo que se puede vender con publicidad (VELÁSQUEZ, 2012, p. 121).

Los intentos por revertir esta dinámica discriminatoria en los medios de comunicación no han tenido los resultados esperados. Entre noviembre 2011 a febrero 2012 se desarrolló la campaña publicitaria de sensibilización “No me etiquetes”.³ Esta buscaba informar a los diferentes sectores de la población sobre la relación que existe entre la concentración de la epidemia del VIH en las población LGBT y la discriminación sociocultural que viven estos sectores. Respecto a los resultados alcanzados por esta campaña (FLORES; CARRILLO; GRANADOS, 2012, p. 16), podemos mencionar los siguientes por categorías de población estudiadas: la población LGBT reconoció el mensaje de la campaña; pero el segmento de población joven heterosexual manifestó que el mensaje tendió a perderse y al final no dejó “ningún mensaje porque no se entendía”; por su parte el colectivo de personal de salud, empleados gubernamentales, de Ongs y empresa privada manifestaron que “el mensaje no fue legible” y para finalizar los adultos heterosexuales concluyeron que “se necesita una segunda campaña”, posiblemente para aclarar esta. A nivel social, el heterosexismo reconvirtió el slogan de la campaña y su mensaje de forma negativa; ya que en vez de nombrar y etiquetar peyorativamente a las personas LGBT, se empezó a hablar del “etiquetado”. Con tal acción vemos como el privilegio socialmente aceptado de lo heterosexual opera para naturalizarse y afirmarse como lo original y la norma (BUTLER, 2005, p. 185), a pesar de los intentos de cuestionarlo y rebatirlo por medio de la campaña anterior.

Igual suerte corrió el anuncio publicitario colocado en la Zona Rosa, una de los sectores catalogados como de clase alta en San Salvador. Este anuncio era parte de una campaña publicitaria de corte feminista promovido por Las Dignas, una de las principales organizaciones no gubernamentales feministas de El Salvador. El anuncio en cuestión manifestaba: *Viviendo el FEMINISMO. Soy lesbiana porque me gusta y me da la gana*; y a un extremo en formato de caricatura se encontraban dos mujeres juntas espalda con espalda con la cara levemente girada en dirección frontal para ver a quienes las observaran.⁴ El slogan, la caricatura de dos mujeres y la visibilidad pública de su localización generaron un pánico moral. Esta situación repercutió al interior del Consejo Nacional de la Publicidad, expresando que su mensaje era retador y ofensivo,

además se mostraron extremadamente preocupados por la posible tergiversación del feminismo como una orientación sexual: *lesbiana*, y por último el uso de la caricatura: “Es censurable también el hecho de usar dibujos animados para lanzar un mensaje como ese, valiéndose de ese recurso gráfico que sin lugar a dudas llama la atención a la población infantil. Inapropiado desde todo punto de vista” (DIARIO LA PÁGINA, 2013). Con tales argumentos se ordenó retirar dicho anuncio de la vía pública.

4. Violencias a personas LGBT

En este punto, se comprenderá como violencia a los procesos discriminatorios hacia la orientación sexual y expresión de género que desencadenan desde agresiones físicas hasta provocar la muerte de personas LGBT. Los homicidios por razón de orientación sexual y expresión de género no son exclusivos de El Salvador, incluso se puede decir que se establecen patrones comunes en otros contextos fuera del país. En tal sentido deseo resaltar y narrar procesos de violencia que presenten cierto diferencial con otros contextos, aunque en algunos casos la única diferencia sería el contexto donde se realizan.

Entre 1980 a 1992 El Salvador experimentó una guerra interna con todas las consecuencias que esta situación pueda representar. Al interior de la guerra no se conoce oficialmente la existencia de personas LGBT. Los registros tanto de víctimas, afectados y participantes en cualquiera de los dos bandos en contienda no registraron la existencia de personas de orientación sexual diferente a la norma heterosexual. No obstante a este proceso de invisibilidad, no quiere decir que las personas LGBT no hayan sido afectadas. Se conoce que en los años 1980 tanto los escuadrones de la Muerte y el Ejército realizaban acciones de “limpieza social” (LÓPEZ; NAVES, 2006, p. 28) contra personas LGBT, principalmente a mujeres trans que ejercían trabajo sexual en las vías públicas de San Salvador. La Asociación Entre Amigos (1999) narra que en el año 1984 soldados del extinto Batallón Bracamonte realizaron una serie de acciones contra la travestis trabajadoras sexuales. Por su parte, Lester & Chávez (2016), cuestionan esta fecha, ya que en primer lugar no se tiene

una forma para comprobarla, y luego de realizar indagaciones con una sobreviviente de ese evento, se recuerda de una redada policial en las proximidades del monumento de El Salvador del Mundo donde desaparecieron como mínimo 12 travestis. Después de procurar información en noticias de periódicos, proponen octubre de 1980 como fecha probable de ejecución de este acto de masacre de mujeres trans en El Salvador (LESTER; CHÁVEZ, 2016).

Por su parte, Julio Saade (1989) propietario de la mítica Discoteca Oráculos, primer lugar públicamente conocido de sociabilidad homosexual en San Salvador, inaugurada en 1976, narra en uno de sus boletines informativos de la discoteca *Nuevo Mundo* que el 28 de julio de 1989 se realizó un allanamiento por parte de los cuerpos de seguridad para localizar personas *non gratas* antes de las fiestas patronales de San Salvador que inician el 1 de agosto de cada año. Esta acción no fue exclusiva para este local.

Ya en la época de la posguerra inician a tomar forma lo que actualmente se denominan como crímenes de odio. Se tiene registrado que el año 1998 se presentó una serie de muertes de personas LGBT, principalmente travestis y homosexuales, los cuales adquirirían un patrón de asesinatos en serie (HERNÁNDEZ; HERNÁNDEZ, 1998, p. 23). Al mejor estilo de los grupos de exterminio clandestinos de la guerra, se hacen presentes supuestos grupos para fiscalizar a los otros, y sí estos presenta una disidencia a la norma binaria, se consideraban con el *deber* de, cómo sí de una cruzada santa se tratara, “eliminar a aquellos que tienen preferencias sexuales distintas a las suyas” (HERNÁNDEZ; HERNÁNDEZ, 1998, p. 23). Estos asesinatos en serie no obtuvieron ninguna respuesta.

En El Salvador, al igual que en otros países próximos existen grupos delincuenciales armados organizados denominados “maras”, las cuales controlan un territorio, con cierto nivel de acoso/acuerdo a/con los residentes locales y hostilidad hacia los externos, con una estructura organizacional, participación en actos de comercio legales e ilegales, algún grado de solidaridad interna basada en la identidad, restricciones y reglas propias, y la participación colectiva en diversas formas de violencia armada organizada

(CARRANZA, 2005, p. 190-201). Según la Asociación Entre Amigos (2010, p. 9), estos grupos atacan y asesinan de forma extremadamente violenta a personas LGBT, en particular a mujeres trans que ejercen trabajo sexual debido a por lo menos cuatro razones: i) la iniciación para ser aceptado en la mara; ii) la impunidad que impera sobre los crímenes perpetrados contra las minorías sexuales; iii) la aversión o el temor psicosexual hacia las personas gays o travestis, o iv) simplemente por alguna ventaja pecuniaria.

La violencia sexual también está presente. En un estudio de caracterización psicológica mostró que mujeres lesbianas fueron víctimas de abuso sexual (45%), agresión física (35%) y psicológico (5%) entre su niñez y juventud (GARAY; SALGUERO; SEGOVIA, 2002, p. 124, 129), y esto incluyendo el acceder a tener relaciones sexuales con hombres como una forma de encubrir el ser lesbiana (GARAY; SALGUERO; SEGOVIA, 2002, p. 136). Once años después del anterior estudio, tener relaciones sexuales con personas del sexo opuesto por cuestiones de presión social es parte de las violencias sexuales que experimentan las lesbianas (MEJÍA; ORTIZ, ROCA, 2013, p. 88). Por su parte, en el estudio de factores psicosociales que inciden en la homosexualidad de personas inscritas en la Asociación Entre Amigos, se encontró que el 63% había sido víctimas de abuso sexual en la infancia (GUZMÁN; MERLOS, 2006, anexo). El tema de violencia sexual hacia personas LGBT es una temática que se debe de profundizar, ya que se conoce muy poco sobre ella y sus consecuencias.

Respecto a las identidades trans, como ya se dijo anteriormente, una mayoría se ve forzada al trabajo sexual, y al interior de este reciben maltratos por los propios clientes de comercio sexual, incluso atentados contra sus vidas (CRUZ; SÁNCHEZ; AZCUNAGA, 1999). En el centro penal de Sensuntepeque existe un ala destinada a privados de libertad homosexuales, los cuales en su mayoría son mujeres trans. Al interior de este centro penitenciario existen agresiones sexuales por parte de otros internos, con la indiferencia de los custodios del centro penitenciario para detener estos abusos (DÍAZ; VEGA, 2007, p. 100).

Resistencia y organización: Palabras de cierre

Las manifestaciones de discriminación hacia personas LGBT son multifacéticas, estando fuertemente relacionadas a marcadores sociales de la diferencia como clase social, generación y geografía, y se fundamentan en un ejercicio violento del poder contra aquellos/as cuya expresiones de género y sexualidad no se adaptan a la norma binaria heterosexual. Los procesos de discriminación hacia personas LGBT pueden iniciar al interior de sus propios grupos familiares. La marginación social es la puerta de entrada para una serie de procesos de exclusión como deserción escolar, discriminación laboral y riesgos de salud, violencia y miseria.

Al incursionar en el sistema educativo y de salud, los patrones de discriminación muchas veces son reafirmados y promueven la deserción escolar y la inasistencia a centros de salud. Respecto al ámbito laboral se crea un “curriculum vitae de la discriminación” que se acentúa en personas de clases sociales bajas e identidades trans. A nivel social, las personas LGBT se transforman en albo de ataques homicidas por parte de grupos delincuenciales llamados “Maras”. Los medios de comunicación tradicionales siguen reproduciendo la discriminación basados en el sexismo y machismo. Los agentes de seguridad, en este caso la policía, en algunas ocasiones se transforman en reproductores de prejuicios que generan agresiones físicas.

La única forma efectiva hasta el momento de resistir y promover cambios en la sociedad salvadoreña de sus percepciones sobre diversidad sexual y expresiones de género ha sido la organización política de identidades LGBT. La organización política ha promovido el cuestionamiento de los patrones binarios de la sexualidad y los esencialismos de género, al interior de la población salvadoreña, y al mismo tiempo, se han generado un proceso de visibilidad y acciones políticas para el reconocimiento pleno de derechos. Así, existe una incidencia política en crecimiento por parte de colectivos LGBT en la búsqueda del reconocimiento social y jurídico. Entre los principales logros alcanzados se encuentran: reconocimiento por parte de la Corte Suprema de Justicia para obtener la personería jurídica de las asociaciones LGBT, creación de la Dirección de Diversidad Sexual, emisión del Decreto Ejecutivo N° 56 que

prohíbe cualquier acto de discriminación fundamentado en orientación sexual y expresión de género en las dependencias del ejecutivo, creación y participación en la Mesa Permanente sobre Derechos Humanos de la población LGBT al interior de la Procuraduría para Defensa de los Derechos Humanos, la denuncia de crímenes de odio a nivel nacional e internacional, la reforma al código penal para tipificar como agravante la orientación sexual y la expresión de género en actos homicidas, la absolución de Alexander Peña, de los cargos injustificados de agresión a los 5 policías que lo detuvieron mencionado anteriormente, entre los que brevemente se pueden narrar.

No obstante a lo anterior, existentes áreas que hace falta mucho trabajo para ver modificaciones. Al interior de las familias, al ser considerado este espacio como íntimo y privado, la acción de las políticas públicas para disminuir los prejuicios y discriminaciones no es tan efectiva como las de índole institucional-social. Esta situación es fundamentada desde la visión del pecado que se origina en las doctrinas religiosas imperantes en la sociedad.

La Educación debe ser una prioridad para ser transformada. Se debe de modificar los centros escolares como *espacios hostiles* a lugares de inclusión y aceptación. Esta situación se logrará mediante la inclusión de una educación integral de la sexualidad que coloque luz a las sombras de los tabúes, conocimiento adecuado para cada nivel de aprendizaje, formación inicial y continua del profesorado sobre estas temáticas, inclusión en la curricula nacional de la temática de diversidad sexual y expresión de género en todos los niveles educativos.

Respecto al área laboral, no me cabe la menor duda que sin la implementación de acciones, protocolos, programas y políticas públicas de inserción laboral para personas LGBT, los procesos de discriminación en este sector de la población no presentará mayores cambios en el corto plazo. Respecto al área de salud, las políticas públicas deben de ampliar sus horizontes para establecer programas de salud que atienda de manera integral las demandas de sectores específicos de la población LGBT, y no seguir reduciendo que su única demanda en salud es la prevención del VIH. En el área de cuerpos de seguridad, se debe de realizar mayores esfuerzos en los

procesos educativos iniciales y continuos de los agentes de la Policía Nacional Civil sobre prejuicios y discriminación que se generan por orientación sexual y expresión de género.

En cuanto los medios de comunicación, incidir en las líneas editoriales puede ser una posible estrategia para modificar sus esquemas de tratar temáticas de diversidad sexual. No obstante, con el desarrollo de medios de comunicación virtual y las redes sociales pueden ser una muy buena alternativa para construir narrativas inclusivas de aceptación de lo LGBT.

Para finalizar, respecto a las violencias homicidas que afectan a la población LGBT, existe dos líneas en los cuales se pueden abordar. La primera y que debe de dar resultados en corto plazo es el acceso a la justicia pronta y oportuna sin ningún tipo de discriminación. Lo segundo, es reconocer que el silencio sobre la sexualidad ha sido cómplice de los crímenes de odio. Por tanto, abrir el armario y escuchar las voces de las personas LGBT es fundamental para generar perspectivas de inclusión y aceptación, y con esto mitigar los crímenes de odio en más largo plazo.

Referencias bibliográficas

- ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE DERECHOS HUMANOS "ENTRE AMIGOS". 28 de junio-Día del Orgullo Lésbico-Gay. *Con Orgullo*, v. 1, n. 1, p. 3-4, 1999.
- _____. *La situación de los Derechos Humanos de las personas lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgenero en El Salvador. Informe Alternativo sometido al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas*. San Salvador: Asociación Entre Amigos, 2010.
- BUTLER, J. *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires: Paidós, 2005.
- _____. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona): Paidós, 2007.
- CARRANZA, M. Detención o muerte: hacia dónde van los niños "pandilleros" de El Salvador. In: DOWNEY, L. *Comparaciones internacionales de niños y jóvenes en violencia armada organizada: Ni Guerra Ni Paz*. Rio de Janeiro: Viva Rio/ISER/IANSA, 2005, p. 187-205.
- CABRERA, J.; PARADA, L. *Prácticas de feminización y sus manifestaciones en la salud en transgeneros de la zona metropolitana de San Salvador, noviembre 2008-Febrero 2009*. 2009. (Tesis de maestría inédita) – Universidad de El Salvador, San Salvador, 2009.
- COMISIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS PARA GAYS Y LESBIANAS. *Resumen GLTBI América Latina y el Caribe 2003*. New York: IGLHRC, 2004.
- CRUZ, Y.; SÁNCHEZ, R.; AZCUÑAGA, K. *¿Son aceptados los homosexuales en su ambiente laboral?* 1999. (Trabajo de grado en Psicología inédito) – Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", San Salvador, 1999.
- DAVENPORT, A. *Diversidad Sexual en El Salvador. Un informe sobre la situación de los Derechos Humanos de la comunidad LGBT*. San Francisco: BerkeleyLaw, 2012.
- DIARIO LA PÁGINA. Prohíben valla publicitaria de lesbianas en San Salvador. *Diario La Página*, 14 de octubre de 2013. Disponible en: <<http://www.lapagina.com.sv/nacionales/88057/2013/10/11/Prohiben-valla-publicitaria-de-lesbianas-en-San-Salvador>>. Acceso el: 18 sep. 2017.

- DÍAZ, Z.; VEGA, S. *La violación de los Derechos Humanos a los internos homosexuales del centro penal de Sensuntepeque*. 2007. (Trabajo de grado en Ciencias Jurídicas inédito) – Universidad de El Salvador, San Salvador, 2007.
- FLORES, A.; CARRILLO, F.; GRANADOS, R. *Evaluación sobre los niveles de interpretación de la campaña publicitaria de sensibilización: No me etiquetes*. San Salvador: USAID/PASCA, 2012.
- GARAY, A.; SALGUERO, F.; SEGOVIA, S. *Caracterización psicológica de las mujeres lesbianas del grupo Renacer de la Luna que se reúne en la Asociación Entre Amigos de El Salvador*. 2002. (Trabajo de grado en Psicología inédito) – Universidad de El Salvador, San Salvador, 2002.
- GUZMÁN, A.; MERLOS, Y. *Factores psicosociales que inciden en la homosexualidad de las personas inscritas en la “Asociación Entre Amigos” de la ciudad de San Salvador*. 2006. (Trabajo de grado en Psicología inédito) – Universidad de Oriente, San Miguel. 2006.
- HERNÁNDEZ, D.; HERNÁNDEZ, M. *Patrones culturales que discriminan a las minorías de homosexuales hombres en el empleo informal de la economía en el área metropolitana*. 1998. (Tesis de maestría inédita) – Universidad de El Salvador, San Salvador, 1998.
- LARA, E. Análisis del discurso de género en la prensa escrita y digital. In: CRISTANCHO, A (Ed.). *Comunicación, información y poder en El Salvador: claves para la democracia*. San Salvador: Fundación Comunicándonos, 2013, p. 103-146.
- LESTER, J.; CHÁVEZ, N. Lo que les pasó a las mujeres trans que desaparecieron en El Salvador. *BuzzFeed News World*, 5 de enero de 2016. Disponible en: <<http://www.buzzfeed.com/lesterfeder/lo-que-les-paso-a-las-mujeres-trans-que-desaparecieron-en-el#.lo411eV7n>>. Acceso el: 18 sep. 2017.
- LÓPEZ, A.; NAVES, N. *El impacto psicológico en el autoconcepto de las personas que han revelado su orientación homosexual a su familia*. 2006. (Trabajo de grado en Psicología inédito) – Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, San Salvador, 2006.
- MARTÍNEZ, M. Juicio de homosexuales causa controversia. *La Prensa Gráfica*, 16 de junio de 1996. 24.
- MEJÍA, C.; ORTIZ, B.; ROCA, J. *Identidad sexual: la experiencia de mujeres lesbianas en el proceso de reconocimiento de su orientación sexual en un entorno familiar heterosexual. Propuesta de intervención psicosocial para su desarrollo personal*. 2013. (Trabajo de grado en Psicología inédito) – Universidad de El Salvador, San Salvador, 2013.
- MELVILLE, G.; MOSTAZA, A.; PALMER, D. *Violación de los Derechos Humanos que afectan a la comunidad Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual (personas LGBTI) en El Salvador*. Londres: Solicitors’ International Human Rights Group, 2014.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. *Estudio analítico de la implementación inicial del programa EDÚCAME*. San Salvador, El Salvador: MINED, 2009.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2013. Imaginar un nuevo país. Hacerlo posible: Diagnóstico y propuesta*. San Salvador: Impresos Múltiples, 2013.
- RAMOS, F.; PEÑA, F. El Currículum de la discriminación. *El Faro*, 24 de agosto de 2014. Disponible en: <<http://www.elfaro.net/es/201408/fotos/15708/El-curr%C3%ADculum-de-la-discriminaci%C3%B3n.htm#sthash.cr06NFRX.dpuf>>. Acceso el: 18 sep. 2017.
- RAUDA. Como decís que sos hombre, te estamos tratando como hombre. *El Faro*, 12 de julio de 2015. Disponible en: <<http://www.elfaro.net/es/201507/noticias/17172/Como-dec%C3%ADs-que-sos-hombre-te-estamos-tratando-como-hombre.htm#sthash.Tw3k9TRa.dpuf>>. Acceso el: 18 sep. 2017.
- SAADE, J. Noticias. *Nuevo Mundo* [Folleto informativo de la discoteca Oráculos]. 1989.
- SANZ, J. William Hernández: Antes no tenía tanto miedo a decir que soy gay. *El Diario de hoy*, 24 de septiembre de 2000, p. 9-10.
- VELÁSQUEZ, M. *Diversidad de una realidad: Discriminación hacia la población trans*. 2012. (Trabajo de grado en antropología inédito) – Universidad de El Salvador, San Salvador, 2012.
- VILLATORO, M.; QUINTERO, R. *El Sida y su incidencia en el cambio de actitudes hacia la práctica homosexual de la población masculina en la ciudad de San Salvador*. 1988. (Trabajo de grado en psicología inédito) – Universidad Francisco Gavidia, San Salvador, 1988.

Notas

¹ Nombre discriminatorio con el cual se identificaba a hombres con una expresión de género femenina.

² Para ver la denuncia pública: <<https://www.youtube.com/watch?v=IOHLGVE9OBE&feature=youtu.be>>. Acceso el: 4 mar. 2016.

³ Para ver un spot publicitario de la campaña: <<https://www.youtube.com/watch?v=hhD0z3zbEXM>>. Acceso el: 21 feb. 2016.

⁴ Para ver la imagen de la campaña: <<https://www.youtube.com/watch?v=daqvcBOtL-g>>. Acceso el: 21 feb. 2016.

Recebido em: 10/5/2017

Aprovado para publicação em: 13/9/2017